

MENDOZA, 22 ABR 2016

VISTO:

La NOTA-CUY: 11332/2016, en la que la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata, solicita ADHESION y DIFUSION de esta Facultad al "Congreso 55 Aniversario de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Plata – 50 Aniversario de la Primera Promoción", que se llevará a cabo en dicha Casa de Altos Estudios, durante los días 21, 22 y 23 de setiembre del 2016, y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad tiene como objetivo brindar ADHESION y DIFUSION a eventos como el citado, por el importante aporte científico y cultural que significa para quienes participan;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 12 de abril ppdo, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar ADHESION y DIFUSION de esta Facultad al "Congreso 55 Aniversario de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Plata – 50 Aniversario de la Primera Promoción", organizado por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata, que se llevará a cabo en dicha Casa de Altos Estudios, durante los días 21, 22 y 23 de setiembre del 2016

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 036

F.O
db.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA